

Margarita Vanrell Gual, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/0000/17/356/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de urbana. Número 4 de orden. Vivienda unifamiliar, tipo A, con acceso por la calle Platón, 22, de Palma de Mallorca, por la que tiene su fachada. Está compuesta de planta baja y piso, comunicadas por una escalera interior, y ocupa una superficie útil total de 90 metros cuadrados. Tiene el uso exclusivo de una porción de jardín en su parte anterior de 20 metros cuadrados, y otra en la parte posterior de 45 metros cuadrados. Tiene una cuota del 7,14 por 100. Inscrita al tomo 4.986, libro 950 de Palma, sección cuarta, folio 83, finca registral número 54.892. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 25 de octubre de 1999.—La Secretaria, Catalina María Pieras Sureda.—6.627.

PONFERRADA

Edicto

Don Luis Carlos Tejedor Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de menor-cuántia número 396/88, sobre a instancia de «Leomotor, Sociedad Anóni-

ma», contra «Blain Hermanos, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero del año 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2142-0000-0015-0396-1988, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa de alto y bajo, cubierta de losa, sita en el pueblo de Vega de Espinareda, al paraje denominado La Pallosa. Tiene una superficie de 270 metros cuadrados. Linda: Frente, carretera de Vega de Espinareda a Lillo del Bierzo; derecha, entrando, casa de doña Felicitas Alonso Ramón; izquierda, casa de don Francisco López Peña, y fondo, camino de servidumbre. Tiene también entrada por la parte posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo al folio 174 del libro 50 de Vega de Espinareda, tomo 1.063 del archivo, finca número 4.155.

Se valora en 25.350.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 5 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Tejedor Muñoz.—El Secretario.—6.545.

PUERTOLLANO

Edicto

Doña Almudena Buzón Cervantes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 131/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Domingo García Ruiz y doña María del Pilar Simón Colorado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1400 000 18 0131 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 6.—Vivienda letra A, de la planta 4.ª del edificio en Puertollano, en calle Encina, números 22 y 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, tomo 1.664, libro 475, folio 64, finca 37.912. Valorada en 18.900.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 2 de noviembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria, Marina Calero González.—6.522.

PUERTOLLANO

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 83/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Francisco Calle Calvillo, doña María Teresa Bravo Canal, don Ricardo Escudero García, doña Adoración Cubero Navarro y «Doma Argamasilla, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de febrero del año 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 1398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de marzo del mismo año 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril siguiente, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en Argamasilla de Calatrava, calle Comandante López Guerrero, número 16, con una superficie aproximada de 125 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo 1, tomo 1.012, libro 42, finca número 7.135. Valorada, a efectos de subasta, en 18.400.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 11 de noviembre de 1999.—El Juez, José Luis Cobo López.—La Secretaria, María Luz Gallardo de Prado.—6.525.

PURCHENA

Edicto

Doña Inmaculada Abellán Tárraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Purchena (Almería) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 32/91, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Vázquez Guzmán, frente a «Mármoles Elaborados, Sociedad Limitada»; don Juan Rubio Pedrosa y don Alfredo Carmona López, en reclamación de cantidad, en los cuales se trabó embargo sobre los bienes de la parte demandada que se relacionan al final.

A instancia del ejecutante, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes indicados, señalándose para el acto las once horas del día 3 de febrero de 2000.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda se señala igual hora del día 3 de marzo de 2000.

Y si en la segunda subasta tampoco hubiese licitadores, para la tercera señala la misma hora del día 3 de abril de 2000, celebrándose todas ellas en los locales de este Juzgado, sito en la calle Camiño Verde, sin número.

Se previene a quienes deseen tomar parte en cualquiera de las subastas que han de acreditar haber consignado, previamente, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, en Baza, calle Alamillos, sin número, y con la clave 0255 0000 17 0032 91, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose, a estos efectos, el mismo tipo para la segunda y tercera.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación en la primera subasta; de dicho precio de tasación rebajado en un 25 por 100 en la segunda, y no habiendo sujeción a tipo en la tercera. El rematante se subroga en las cartas anteriores y posteriores preferentes que quedarán subsistentes, no destinándose a su exacción total o en parte el precio del remate. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero, en los términos del párrafo 3 del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas a los autos, en su caso, con los que deben conformarse sin derecho a exigir otros.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y efectos en particular para los demandados rebeldes que no sean hallados en el domicilio que consta en autos al realizarse la notificación de los señalamientos.

Bienes objeto de la subasta

Finca 3.796, tomo 947, libro 30, folio 227. Valorada parcialmente en 8.750.000 pesetas.

Finca 3.088, tomo 907, libro 26, folio 127. Valorada parcialmente en 4.420.000 pesetas.

Dado en Purchena a 1 de septiembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—6.582.

REUS

Edicto

Don José Miguel Latorre Cusido, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de E.B.I. Talleres Electrodo-ment, contra Gilbert Mireille J. Smeekeens, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, el día 19 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4194 000 17 109 90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda unifamiliar ubicada en la urbanización «Miami Playa», en Montroig. Solar integrado por el resto del solar 35b y por el solar 35 bis, manzana 4, zona A, de superficie 460 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus III al tomo 344, libro 161, folio 202, finca 82.293. Se valora en la cantidad de quince millones seiscientos mil (15.600.000) pesetas.

Dado en Reus a 2 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial, José Miguel Latorre Cusido.—6.524.

RUBÍ

Edicto

Doña Cristina Bolós Fariñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan, bajo el número 363/1998, actuaciones de divorcio contencioso, disposición 5, a instancia de doña Antonia Montes del Pino, representada por el Procurador don Manuel Aguilar de la Rosa, contra don Antonio López Gutiérrez, en los que, en resolución dictada el día de la fecha, se ha acordado emplazar a dicho demandado por edictos, por ignorarse su paradero, a fin de que en el término de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, proponiendo, en su caso, la reconvencción, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido en el trámite de contestación, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a don Antonio López Gutiérrez, actualmente en ignorado paradero, libro el presente en Rubí a 8 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Cristina Bolós Fariñas.—6.387.

SABADELL

Edicto

Don Juan Pablo Rincón Herrando, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía 57/96, seguidos a instancia de don Juan Antonio García Cazorla y don Isidro Losada Martínez, contra don Juan Hernández Espín y don Antonio Cascales Cutillas, por importe de 62.486.528 pesetas de principal, más gastos y costas, y se ha acordado sacar a pública subasta por plazo de veinte días, los derechos señalados sobre la finca y sin sujeción a tipo.

Habiéndose declarado desierta la primera y segunda subastas, el remate tendrá lugar en este Juzgado, señalándose para la tercera subasta el día 18 de